

Uriangato, Gto. 29-11-2021
REG/30/2021

ASUNTO. Se cita a reunión de comisión.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO
Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria.
PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1.
LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Vocal 2.
PRESENTES:

La que suscribe, **C. Rosa Morales Reyes, Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integra de la Familia**, del H. Ayuntamiento Constitucional, 2021-2024 del Municipio de Uriangato, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., me permito convocarlos a la **reunión de comisión** el próximo día **01 de Diciembre del año 2021 Dos mil veintiuno en punto de las 09:00 horas , a celebrarse en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo**, ubicada al interior de Presidencia Municipal, la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Seguimiento al Acuerdo III.3.5/S-5/2021 turnado a esta Comisión, referente al oficio 267/2021 del Congreso del Estado.
- 3.- Análisis y estudio de Circular número 9 del Congreso del Estado, turnado a esta Comisión mediante el Acuerdo de Ayuntamiento III.3.4/S-5/2021

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

C. ROSA MORALES REYES

C.c.p. Anastacio Rosiles Pérez, Presidente Municipal, 2021-2024.- Para su conocimiento.
C.c.p. J Jesús Martínez Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, 2021-2024.- Para su conocimiento.

Recibi:
29 Nov-21
Gav...

Recibi
29/Nov/21



Erika Guzmán
29/Nov/21

Recibi
29/Nov/21
Gav...

**DICTAMEN COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
PRESENTES:**



En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día Miércoles 01 de Diciembre del año 2021, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, los Regidores **CC. C. ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria, PISC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1 y LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Vocal 2,** quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.**
- 2.- Seguimiento al Acuerdo III.3.5/S-5/2021 turnado a esta Comisión, referente al oficio 267/2021 del Congreso del Estado.**
- 3.- Análisis y estudio de Circular número 9 del Congreso del Estado, turnado a esta Comisión mediante el Acuerdo de Ayuntamiento III.3.4/S-5/2021.**

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, así como asistentes a la misma, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

SEGUNDO PUNTO.- SEGUIMIENTO AL ACUERDO III.3.5/S-5/2021 TURNADO A ESTA COMISIÓN, REFERENTE AL OFICIO 267/2021 DEL CONGRESO DEL ESTADO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

TERCER PUNTO.- Análisis y estudio de Circular número 9 del Congreso del Estado, turnado a esta Comisión mediante el Acuerdo de Ayuntamiento III.3.4/S-5/2021

ANTECEDENTES:

SEGUNDO PUNTO.- SEGUIMIENTO AL ACUERDO III.3.5/S-5/2021 TURNADO A ESTA COMISIÓN, REFERENTE AL OFICIO 267/2021 DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio de punto de acuerdo suscrito por la diputada Dessire Ángel Rocha, Diputada integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, como parte de la metodología de estudio y análisis, para adoptar acciones afirmativas al interior de la estructura orgánica de la administración pública estatal y paraestatal a fin de incorporar de manera inmediata el principio constitucional de paridad en los nombramientos de titularidad y cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión. Solicitando al Ayuntamiento informar las acciones adoptadas al interior de su estructura orgánica, a fin de incorporar de manera inmediata el principio de paridad en los nombramientos de cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión.

TERCER PUNTO.- Análisis y estudio de Circular número 9 del Congreso del Estado, turnado a esta Comisión mediante el Acuerdo de Ayuntamiento III.3.4/S-5/2021. Mediante oficio la Mesa Directiva del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remite al H. Ayuntamiento de Uriangato 2021-2024, el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021. Asunto turnado a Comisión en votación unánime de 12 votos a favor y 0 en contra para su análisis y estudio mediante Acuerdo III.3.4/S-5/2021 de la Quinta Sesión de Ayuntamiento de Uriangato de carácter ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2021.

CONSIDERACIÓN:

Las integrantes de la Comisión compartimos que ya fue exhortado al Presidente Municipal, en la Sesión de Ayuntamiento número 5 celebrada el día 12 de noviembre del presente año, a que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la designación de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de incorporar de manera inmediata a la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

atendiendo al Principio Constitucional de Paridad de Género, contemplado en la Carta Magna, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Guanajuato, en donde en la actual administración 2021-2024 solamente dos mujeres encabezan alguna de las 31 dependencias.

-----DICTAMEN-----

Una vez revisado el estudio y análisis de los oficios emitidos por el Congreso del Estado, las integrantes de esta comisión acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente:

ÚNICO. – Tomando en consideración que en el ámbito de sus atribuciones el presidente municipal es quien elige a los titulares de las dependencias, y habiendo sido exhortado expresamente dentro del cabildo a que atienda al principio de paridad de género, sea él quien de contestación a los oficios 267/2021 y Circular número 9 del Congreso del Estado.

Lo anteriormente determinado es puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su ratificación de lo antes acordado.

Con lo anterior quedan desahogados todos los puntos que se tenían contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 10:00 diez horas del día Miércoles 01 de Diciembre del Año 2021, firmando los que en ella intervinieron., Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ROSA NOVALES REYES
Presidenta de Comisión

MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Secretaria

PSIC. CLAUDIA RAMUDIO DÍAZ
Vocal 1

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Vocal 2